



H. Cámara de Diputados
Corrientes

DECLARACIÓN N° 413 / 10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
DECLARA:

DE SU INTERÉS el Decreto de Necesidad y Urgencia, firmado por la Presidente de la Nación, que establece como feriado patrio el día 20 de noviembre, Día de la Soberanía Nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 17-11-2010.-
Autor: Dip. Tamandaré Ramiro Forte.-
Expte. 5884/10 HCD.-